

Plataforma de Perjudicados por Abengoa impugna el acuerdo de refinanciación

05/12/2016 13:42

Madrid, 5 dic (EFECOM).-

La Plataforma de Perjudicados por Abengoa, que agrupa a una docena de bonistas, ha presentado hoy un escrito por el que impugna el acuerdo de refinanciación homologado por el juez en noviembre al entender que supone un "sacrificio desproporcionado" para los acreedores que no se adhirieron.

Según el documento, registrado en el juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, las condiciones del acuerdo, que contempla una quita del 97 % en sus créditos, conllevan un esfuerzo "desproporcionado e injustificado, que no es necesario ni para la continuidad de Abengoa, ni para la protección de sus empleados".

Los impugnantes, doce personas físicas y una empresa, suman 1,2 millones de euros en bonos.

Al acuerdo de reestructuración de la empresa se adhirieron el 86 % de los titulares de la deuda, un porcentaje que se situó en el 88 % en el caso de los bonistas, que sumaban 3.200 millones de la deuda.

El texto de la Plataforma, al que ha tenido acceso Efe, duda, no obstante, de que dicha solución, ratificada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 22 de noviembre, salvaguarde "intereses públicos", y califica de "discriminatorio" que los bonistas no adheridos al acuerdo deban cargar con la quita del 97 %.

"No sólo se les reconoce un crédito exiguo, sino que también corren un mayor riesgo de no cobrar el 3 %, al ser los últimos", señala el escrito, que advierte de un "sacrificio asimétrico y selectivo" entre acreedores de la misma clase.

Según la Plataforma, las condiciones de los nuevos créditos y líneas de avales favorecen a los nuevos acreedores, ya que si Abengoa finalmente no consigue superar su crisis en los próximos cuatro años, serán los únicos que tendrán posibilidades de cobrar.

Por el contrario, la situación se agravará, indica el documento, en el caso de los demandantes, en su mayoría "personas físicas, que no pueden permitirse el lujo de perder el 97 % de sus ingresos", porque este hecho conduciría a su propia insolvencia. Abengoa recurrió en noviembre de 2015 al precurso de acreedores por su elevado endeudamiento de más de 9.000 millones de deuda financiera y casi 5.000 millones en pagos pendientes a proveedores.

El grupo logró cerrar un acuerdo de reestructuración de la deuda con sus principales

acreedores, que prevé la inyección de 1.170 millones de euros, quitas y una nueva estructura de capital, que ya ha validado el juez y la junta de accionistas de Abengoa.

El juez de lo Mercantil número 2 de Sevilla deberá pronunciarse sobre la admisión de las impugnaciones.

EFECOM